



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las quince, horas con doce minutos del día lunes veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Elvia Gabriela Pérez López, y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficio: LXV/LCG/ICPD/132/2022 de fecha veintiuno de septiembre del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y aprobación del Quórum legal
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior con dispensa de lectura
- 4.- Asuntos en cartera.
 - a) Estudio del expediente 86 de Comisión Permanente de Estudios Constitucionales
 - b) Informe del fallo de la sentencia del juicio de amparo indirecto 723/2021 y 659/2021 promovido por Sonia Mora Cruz y José Juan Flores Guzmán
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

Da inicio la sesión por el Secretario Técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta onceava sesión ordinaria de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**, por lo que me



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

DIP. Luisa Cortés García-----

DIP. Luis Alfonso Silva Romo -----

DIP. Elvia Gabriela Pérez López -----

DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----

DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----

Después de llamar lista y con el quorum necesario diputados integrantes de la comisión la presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación-----

1.- Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----

2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día

3.-Aprobación del acta de la sesión anterior con dispensa de lectura-----

4.-Asuntos en cartera. -----

c) Estudio del expediente 86 de Comisión Permanente de Estudios Constitucionales-----

d) Informe del fallo de la sentencia del juicio de amparo indirecto 723/2021 y 659/2021 promovido por Sonia Mora Cruz y José Juan Flores Guzmán -----

5.-Asuntos Generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice: me permito pasar con el punto tres correspondiente a la aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintidós con dispensa de lectura. -----

La presidenta instruye al secretario someta a consideración el acta mencionada a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión, a lo que el secretario dice: agotado el punto uno, dos y tres se continua con el punto número cuatro del orden del día correspondiente a Asuntos en cartera de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales-----

Los asuntos en cartera para su atención en esta sesión son los siguientes: -----

a) estudio del expediente 86 de esta comisión, por lo que me permitiré exponer lo siguiente: con fecha veintiuno de septiembre del presente año mediante oficio LXV/COM.PER./1609/222, se turnó a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



artículo en esta se propone que todos los Magistrados, con excepción del Magistrado Presidente y del Magistrado Consejero de la Judicatura, deberán integrar sala, durarán en el ejercicio de su cargo ocho años, podrán ser reelectos por un periodo igual y sólo podrán ser privados de sus cargos por las causas que señale la Ley o por retiro por edad máxima al cumplir sesenta y tres años de edad. Podrán jubilarse en los términos que señale la Ley respectiva. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca será presidido por la Presidenta o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado que elija el Pleno y durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años pudiendo ser reelecto por un periodo más. La Magistrada o el Magistrado Presidente tendrá la representación legal del Poder Judicial. Es cuanto presidenta -----

Acto seguido, presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados.-----

Secretario informa que han solicitado la palabra la Diputada Gabriela Pérez, Natividad Díaz y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, por lo que la presidenta concede en primer término la palabra a la Diputada Gabriela Pérez.-----

En uso de la voz, la Diputada Gabriela Pérez, externa su preocupación por dictaminar esta iniciativa sin un estudio más profundo y exhaustivo, pues considera que la exposición de motivos es insuficiente y la justificación por la que se propone que la edad de retiro sea a los sesenta y tres años no es existente, en ese sentido considera prudente también se pueda revisar si esta medida es anticonstitucional o atenta contra los derechos humanos toda vez que eso constituye un acto de discriminación por motivos de edad y una posible violación a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo que a su letra dice: "No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión; condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana."-----

Así mismo, indica que apela a que se pueda considerar más a fondo el estudio de dicha iniciativa para no causar ninguna transgresión en materia de derechos humanos y laborales.-----

Acto seguido la presidenta de la comisión cede la palabra a la Diputada Natividad Díaz, quien expone lo siguiente:-----
con el permiso de la presidenta, compañeras y compañeros diputados, considero que esta iniciativa presentada por los compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, debería considerar el hecho de que su aprobación para el retiro forzoso de las magistrados, tiene un impacto presupuestal en el estado, toda vez que debe considerarse el haber de retiro al que cada uno de los magistrados tendrá derechos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



y esto será muchos antes de que terminen el periodo por el que fueron electos, por lo que sugiero a esta comisión se pueda considerar solicitar a finanzas el impacto presupuestal. En otro orden de ideas, pongo a su consideración el que se pueda, citar a comparecer a los actuales integrantes del poder judicial para escucharles y asegurarles su derecho de audiencia, puesto que esta iniciativa trata de sus cargos y es menester de este congreso ser lo más abierto posible. Es cuánto. -----

A continuación, la diputada presidenta de la comisión cede la palabra al diputado Luis Alfonso Silva, quien dice lo siguiente: compañeras y compañeros diputados, considero que la iniciativa no contiene nada que transgreda los derechos de los trabajadores, pues ya hay un antecedente de Suprema Corte de Justicia del Estado de Tlaxcala en donde se determinó que magistrados y jueces no son trabajadores del Estado, por lo que no les aplica el artículo mencionado por la Diputada Gabriela Pérez, sin embargo para mayor certeza, no me opongo si se determina si se considera a mayor profundidad el estudio de dicha iniciativa. Es cuanto-----

Acto seguido y al no haber más participaciones de las y los integrantes de la comisión la diputada dice: en vista de que existen dudas y algunas apreciaciones que es necesario tomar en cuenta, secretario por favor convoque a mesas de trabajo con los asesores y equipo técnico de los diputados con el fin de profundizar en el estudio de la iniciativa del expediente aquí expuesto y se puedan exponer los pormenores derivados de esas reuniones en la próxima sesión con el fin de que pueda existir certeza del sentido del dictamen.-----

Con respecto a la solitud de la Diputada Natividad Díaz, propongo a los Diputados se pueda aperturar un espacio de dialogo con los magistrados del Poder Judicial del Estado con el Objeto de que esta Comisión pueda escuchar sus opiniones, y apreciaciones respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, en este sentido pido al secretario someta a votación la propuesta.-----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si es de aprobarse la propuesta expuesta por la Presidenta de la Comisión para generar una reunión con los magistrados antes de dictaminar el expediente 86, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levando la mano. Aprobado por unanimidad presidenta.-----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario dice: el inciso b) del orden del día es el relativo a Informe del fallo de la sentencia del juicio de amparo indirecto 723/2021 y 659/2021 promovido por Sonia Mora Cruz y José Juan Flores Guzmán, derivado de este acto jurídico me permito informar a esta comisión que ha sido concedido el amparo a los promoventes y que para los efectos de la misma, dentro de los resolutivos se establece que el Congreso del Estado acate las siguientes acciones:-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



1. En lo presente y en lo futuro deberá de abstenerse de aplicar el artículo 120 constitucional y el numeral tercero transitorio de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca contenida en el decreto 2495 emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el uno de junio de dos mil veintiuno.
2. Dejar insubsistente la convocatoria de quince de julio de dos mil veintiuno y todo el procedimiento de selección que concluyó con la designación de Pablo Morales García, Lisette Soriano González, Sandra Maribel Méndez Cruz, Claudia Rubí Ríos Palacios y Félix, Pérez Lucas, como nuevos integrantes del llamado Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Es cuanto presidenta.

Acto seguido la presidenta pregunta si alguien más quiere hacer uso de la palabra, con respecto al tema, al no haber participaciones de ningún diputado o diputada la presidenta dice: al existir una iniciativa en el expediente 87 correspondiente a este tema, es prudente estudiarla a fondo a fin de dictaminarla en los términos adecuados y que no transgreda lo determinado en la sentencia. Acto seguido instruye al secretario para que continúe con el siguiente punto del orden del día. Secretario dice: agotado el punto cuatro, se continua con el punto cinco correspondiente a asuntos generales.

Al no haber participaciones en asuntos generales, la presidenta procede al último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, por lo que el secretario solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Presidenta clausura la sesión diciendo: siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día lunes veintiséis de septiembre del dos mil veintidós declaro clausurada la Onceava Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca".

Gracias, buenas tardes.



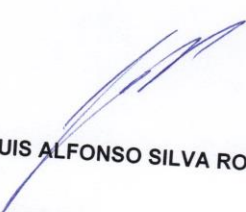
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

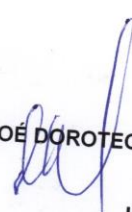



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
PRESIDENTA


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMEZ
INTEGRANTE


DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
INTEGRANTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día lunes veintiséis de septiembre del dos mil veintidós.-----